



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2212/2012.-

ZAPALLAR, 01 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2205/2012, de fecha 31 de Mayo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ Carta de fecha 24 de Mayo de 2012, emitida por el Presidente del Club de Huasos de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE RODEO CHILENO LABORAL DE CATAPILCO**, para realizar **PREMIACION DE RODEO ASOCIACION LONGOTOMA**, en la Medialuna de Asentamiento de Catapilco, el día sábado 02 de Junio de 2012; con consumo de bebidas alcohólicas dentro del recinto. ✓
- 2° **AUTORIZASE** en horario desde las 16:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente. ✓
- 3° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso año 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- CARABINEROS DE CATAPILCO
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / JUR / ffd.-